

# LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA: Jueves 10 de Mayo de 1900

Núm. 108.

## La política fuera de España

### Las elecciones presidenciales en los Estados Unidos

A medida que se acerca la época de las presidenciales elecciones en los Estados Unidos, se observa naturalmente mayor movimiento en la pública opinión, preparándose los dos grandes partidos en que se divide la República para la próxima lucha, que parece será empeñadísima, más empeñada aun que las anteriores, con serio siempre mucho la elección de presidente; y se comprende que sea así, pues esta vez entra en la brega un novísimo elemento, desconocido antes en la política yankee, y es lo que se conoce hoy con el nombre de imperiañismo.

Continúan mientras tanto en provincias las reuniones preparatorias para las dos grandes asambleas nacionales en que han de quedar definitivamente proclamados los candidatos del partido republicano y del partido democrático. Los republicanos están todavía por Mac-Kinley, y éste es el nombre que presentarán sin duda contra el de sus adversarios. No se muestran los demócratas tan resueltamente decididos. Verdad es que hasta ahora, Bryan es quien gozaba de todas sus simpatías y pareció al principio de la campaña que esta vez iba á desquitarse de la derrota sufrida en 1896.

Pero de pronto resonó en los espacios el nombre del almirante Dewey, y como es forzoso reconocer que en los Estados Unidos, á pesar de las explosiones de entusiasmo que á favor de los boers se han producido en varias ocasiones, la tendencia imperialista es mucho más fuerte de lo que al-

gunos dan en asegurar, de ahí que una parte del partido demócrata haya empezado á vacilar, y lo que al principio pareció á muchos no tener gran importancia, puede acabar determinando un movimiento de opinión que eleve hasta la Presidencia de la República al afortunado almirante. En realidad, observando bien las cosas, no cuenta hoy la República con otro hombre que mejor pueda devolver el partido demócrata la brillantez de su pasada historia, manchada por las concupiscentes ambiciones de algunos de sus individuos. Esto sí, renunciando el partido á algunos de los radicalismos que puso en su bandera en la pasada campaña, pues entonces ya seguros de que su triunfo era imposible tal vez estuvo en su lugar que exajerara ciertos principios suyos, si quiera para que resultase más evidente el contraste entre su política y la política de sus contrarios.

Pero las cosas han cambiado mucho, y ya más fuerte el partido, con un poquito de mesura en sus radicales afirmaciones, puede esta vez confiar en la victoria, sin que el hecho de inscribir su nombre en la bandera del partido demócrata pueda dar la seguridad de salir triunfante en las elecciones que se harán el próximo Noviembre; pero tanto como su acierto en formular el programa político que ha de presentar al país, pueden contribuir al buen éxito de la campaña los errores que está cometiendo el actual régimen político. En los Estados del Oeste se le acusa de haber cedido á las presiones de los Sindicatos del azúcar y del tabaco al imponer fuertes derechos de Aduanas á los productos procedentes de Puerto-Rico. Esa cuestión del régimen económico á que se ha de someter á la pequeña Antilla ha logrado ya dividir al partido

republicano, que es el gobernante hoy, y esto mismo le puede perjudicar muchísimo en las elecciones presidenciales. Las subvenciones que se quiere conceder á la marina mercante, es una cuestión que originará también serios conflictos al partido republicano, pues los Estados del centro protestan contra ellas. Todo esto puede favorecer mucho al candidato del partido contrario, si tienen buen tacto en hacer valer las circunstancias.

## DESDE LA CORTE

Madrid, 8.

En el próximo Consejo de ministros se tratará del empréstito de consolidación.

Este será de la cantidad suficiente para recoger las obligaciones de Aduanas y los pagarés del Tesoro.

—Dicen de Tánger que ha fondeado en aquel puerto un vapor con mil soldados marroquíes que se dirigen á sofocar los desórdenes de las tribus de la frontera argelina.

—En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama del general Jaramillo participando que han llegado á aquella capital los prisioneros de que habló en otro despacho anterior.

Los mencionados prisioneros rescatados proceden de Tayabas.

Son el cabo Victorino Sainz y 27 soldados de infantería de marina.

Comunica también el general Jaramillo que ha salido para la Península el vapor «Alicante».

Lleva á bordo 29 jefes y oficiales y 40 individuos de tropa.

Regresa también en dicho buque el coronel Blanco.

—Entre las reformas en la enseñanza que proyecta el Gobierno, figura la reorganización del Consejo de Instrucción pública.

Este constará en lo sucesivo de 25 individuos pertenecientes á los claustros universitarios y al profesorado ó que se distingan por sus trabajos en favor de la enseñanza.

Habrà una sección más en dicho Consejo, que entenderá en los asuntos referentes á las escuelas especiales.

Además se reorganizarán las facultades del Consejo.

—El Sr. Silvela ha negado en absoluto el rumor de que se piense en trasladar la guarnición de Valencia, pues entiende que no hay motivo para ello.

Para formar juicio acerca de este asunto, necesita conocer la opinión del general Azcárraga.

El Sr. Silvela ignora cuando irá á Palma el Sr. Dato.

Parece estar muy contrariado el jefe del Gobierno, por las noticias que recibe acerca del viaje del ministro de la Gobernación.

—El Nacional dice que hoy se ha dicho que se agitaba la idea de hacer una gran manifestación de simpatía al Sr. Dato cuando regrese á esta corte.

Agrega el citado periódico que al tener noticia de tales propósitos, se ha opuesto á ellos resueltamente una autoridad importantísima para con los elementos que acariaban la mencionada idea.

—Dice el mismo periódico que hoy se hablaba en los círculos militares de que es posible que sea relevada la guarnición de Valencia, y que es posible también que se releve al segundo cabo y al gobernador militar de dicha plaza.

Añade el citado periódico que, en opinión suya, esto es prematuro, pero que lo que sí

pue to en el art. 341 del Código de Justicia militar y demás disposiciones dictadas ó que se dicten referentes á los procedimientos en ambos ramos.

### Sección quinta

#### Jurisdicción contencioso-administrativa

ART. 130. Se empleará el timbre según la cuantía del asunto y con sujeción á la escala del art. 111, en todas las actuaciones que se tramiten en el Tribunal de lo Contencioso administrativo ó en los provinciales de la misma jurisdicción, exceptuándose el caso de que el particular gozase del beneficio de pobreza, salvo el reintegro correspondiente, si procede, con arreglo al art. 285 del reglamento sobre el procedimiento contencioso.

ART. 131. A los efectos del artículo anterior, el actor usará en el escrito de interposición del recurso la clase del papel sellado que á su juicio corresponda; y cuando existan dudas acerca de este punto, se decidirán por el Tribunal, con arreglo á lo dispuesto en el art. 267 del reglamento antes citado.

ART. 132. Se empleará el papel timbrado de 3 pesetas, clase 8.ª, en los pleitos contenciosos cuya cuantía sea inestimable y no pueda determinarse, con arreglo á lo que prescribe el art. 489 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Si en el curso del pleito ó á su terminación se viniere en conocimiento de la verdadera cuantía del asunto, se devolverá ó reintegrará la diferencia entre el valor del papel invertido y el correspondiente con arreglo á la escala.

ART. 133. Los escritos en nombre de la Administración se extenderán en papel sellado de oficio. Igual papel de oficio se empleará en las diligencias practicadas á instancia del Ministerio fiscal ó de los Abogados del Estado, así como en los testimonios de sentencias definitivas, y en las notas y extractos á que hace referencia el artículo 74 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, no modificado por la de 22 de Junio de 1894.

En los testimonios de autos y diligencias que se decreten de oficio se emplearán por mitad el papel sellado de esta clase y el correspondiente á la cuantía.

ART. 134. Será aplicable á esta jurisdicción lo dispuesto en el artículo 112 respecto á los documentos que se presenten en autos, ya como fundamento de las demandas, ya para probar acciones ó excepciones.

ART. 114. Cuando no aparezca determinada la cantidad de la cosa litigiosa, los Jueces y Tribunales, antes de proveer sobre lo principal, acordarán que el que produzca el juicio la fije para la aplicación de la clase de timbre. Los Jueces comprobarán esta declaración con sujeción á las reglas establecidas en el art. 489 de la ley de Enjuiciamiento civil, y se consignará por diligencia.

ART. 115. En los juicios de abintestato y de testamentaria se atenderá, para el uso del timbre en las piezas de autos generales en que conforme á la ley se dividen, al valor de la masa de bienes hereditaria, que previamente señalará el heredero declarado ó presunto, y á falta de éste, el que pretenda la consideración de tal.

En los concursos de acreedores y quiebras se regulará el timbre por la cuantía del activo que figure en la memoria ó balance que presente el deudor, ó por su ausencia, los acreedores que promuevan el concurso, según los casos.

En los juicios incidentales que se promuevan con motivo de los universales á que se refieren los dos párrafos anteriores, se tomará en cuenta el importe de la reclamación sobre que el incidente versa, y si aquel fuera cuestionable, estará á lo que previene el artículo que inmediatamente precede.

ART. 116. Si en el curso de un pleito apareciese ser su cuantía mayor que la que se le haya atribuido al incoarse, el Juzgado ó Tribunal que de él conozca dispondrá inmediatamente que se reintegre en los autos la diferencia del timbre empleado al que resulte corresponderle. Si se conociese dicha diferencia al fenecerse el pleito, entonces se hará la oportuna liquidación al practicar la de costas, exigiéndose el reintegro de la misma. En uno y otro caso se hará efectivo en papel de pagos al Estado.

Si, por el contrario, en cualquiera de las dos situaciones á que se contrae el párrafo anterior, apareciese ser menor la cuantía del pleito que la que se le hubiere atribuido, el Juez, en el primer caso, y previa la oportuna liquidación por quien proceda en el segundo, dispondrá inmediatamente que por la Hacienda se reintegre á los litigantes interesados las sumas respectivas previo descuento de 10 céntimos por cada pliego gastado ó invertido, á que se refiere el reintegro, conforme al artículo 5.º, pasándose los autos al Abogado del Estado, según el 11 previene.

ART. 117. Cuando por virtud de auto ó sentencia judicial se adjudiquen bienes muebles ó derechos que no exijan el otorgamiento de escritura pública, los testimonios que de dichas resoluciones se expi-

SUETOS

¡Si viniese Dato...!

Hemos condenado y seguiremos condenando la clase de manifestaciones que se han hecho al Sr. Ministro de la Gobernación en Barcelona y otros puntos de aquella provincia, pues, á la hora presente, nuestra falta de entusiasmo por el Gobierno, no ha podido convencernos de que hay que apelar á la falta de cultura y de buena educación para probarlo.

Tal como lo sentimos, lo decimos; á fuerza de tratar con tanta injusticia como apasionamiento al Sr. Dato, han conseguido trocar en simpatía la cortés indiferencia que sentíamos por el Sr. Ministro de la Gobernación.

De esto, á desear que visite esta ciudad, no média más que un paso.

¿Que sucedería en Tarragona si el Sr. Dato viniese? ¿Ibamos á ser tan groseros que á una persona que, por el mero hecho de albergarse entre nosotros, ya habría adquirido el derecho á la inviolabilidad, que es la primera de las virtudes hospitalarias, le diéramos el triste espectáculo de la cobardía que es la fuerza de la multitud y de la falta de nobleza que es la negación de todo sentimiento generoso?

¡Ah! No. Estamos seguros de todo lo contrario. Nosotros, por lo menos, aplaudiríamos de corazón al Sr. Ministro; entre su marnos á los que le silbasen ó ponernos á su lado, optariamos por lo segundo.

Quizás, y sin quizás, no le acompañaríamos á los banquetes que le diesen; pero, con seguridad que compartiríamos con él las amarguras de una demostración de desagrado inmerecida.

¿Qué más podríamos desear, sino que el Ministro de la Gobernación nos visitase?

Un día y otro día, venimos hablando de la decadencia de Tarragona; un día y otro día damos al viento nuestras quejas porqué Barcelona, nuestra madrastra, como la hemos llamado nosotros, como la ha llamado el diputado D. Juan Cañellas, nos absorbe y arruina por completo... ¿Cuándo tendremos mejor ocasión que ahora para decirle al Gobierno, por medio de uno de sus mejores y más legítimos representantes, cuanto anhelamos y nos falta para recobrar, en parte, nuestro esplendor antiguo?

Todo por Tarragona y para Tarragona... Esta es nuestra divisa; esta es la divisa de

todas las Corporaciones, de todos los Centros, de cuantos vivimos en la antigua ciudad de Augusto, de cuantos tenemos sangre de nuestra sangre derramada al pié de los muros ciclópeos y huesos de nuestros huesos que descansan al pié de la colina del Olivo...

Ir á Madrid para pedir algo al Gobierno, pagando los gastos de la comisión nuestras exhaustas cajas municipal y provincial, punto menos que imposible; decirle al ministro, sentados á su lado, ageno él á toda preocupación de Gobierno, preocupados únicamente nosotros por el porvenir de Tarragona y la provincia, que sin la ayuda de los poderes públicos no podemos resucitar de nuestras propias cenizas, nada más fácil.

¡Ah! si viniese Dato...

Nosotros le diríamos que, para levantarlos de la prostración en que nos vemos sumidos, urge, ante todo, que se nos rebaje el cupo de consumos, único médio de que puedan subsistir nuestros honrados industriales; que se excluya del pago de contribución á los dueños de terrenos floxerados, sinó se quiere ver sumida en la miseria á nuestra sufrida clase agrícola; que se nos conceda franquicias á nuestro puerto, si ha de reanimarse nuestro comercio abatido; que se nos otorgue la construcción de un dique seco, si para algo se quiere que sirva ese puerto, trazado por los ingenieros en el mar, pero desconocido en el movimiento comercial del mundo; que se ordene el enlace de nuestras vías férreas si no hemos de vivir aislados de todos los centros mercantiles; que se oblige á las compañías ferroviarias á la reducción de tarifas de transporte de nuestras producciones para que puedan aproximarse á los mercados en igualdad de condiciones que las de otras provincias; que se conceda una subvención al Ateneo de la Clase obrera, para que no perezca la enseñanza de sus hijos, al propio tiempo que mueren de hambre sus padres... y si el Ministro de la Gobernación, apesar de su reconocido talento y de sus deseos que no ceden, á buen seguro, á los nuestros en sinceridad, se marchase de Tarragona sin concedernos algo de lo que le pediríamos, entonces y solo entonces, iríamos al tren á despedirle sin juntar las manos para colmarle de aplausos, sin mover los labios para llenarle de bendiciones, ocupadas aquellas en secarnos los ojos y obligados estos á decir: todo se ha perdido, incluso nuestra última esperanza...

¡Si viniese Dato...!

A todos acudimos, al Ayuntamiento, á la Diputación, á la Cámara de Comercio, al Ateneo, al Centro industrial, al Fomento de Tarragona, al Centre Catalá, á Las quatre barras, á todos los centros y sociedades, á todos los partidos, á todos los tarraconenses de buena voluntad, á cuantos pueden contribuir á que se decida el Sr. Dato á visitarnos, desde el Sr. Arzobispo á nuestro último alcalde de barrio, para que pongan todos los medios para conseguir que nos visite el Sr. Dato.

Ahora es ocasión; ó alcanzáramos remedio á nuestros males, ó la triste convicción de que hemos de vivir condenados á nuestras propias fuerzas.

Que venga Dato y quiera Dios que, al marcharse, podamos decirle entre unánimes aplausos:

¡Viva el Ministro de la Gobernación!

En el Ayuntamiento

Por no haber asistido número suficiente de señores concejales no pudo celebrarse en la tarde de ayer, sesión la Corporación municipal, en la que figuraba la siguiente orden del día.

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.º Registro de los Boletines oficiales.
- 3.º Distribución de fondos para el corriente mes.
- 4.º Dictámen de la Comisión de Fomento proponiendo el pago de una cuenta importe del arrastre y conducción de tierras en el parque Administración militar.
- 5.º Otro autorizando á D. Jaime Sordé para colocar un toldo.
- 6.º Dictámen de la Comisión de Consumos sometiendo á la aprobación del Consistorio las bases del concierto gremial para la administración y recaudación de los consumos.
- 7.º Dictámen del letrado D. Antonio Verdol sobre el derecho del Ayuntamiento al palco que utilizaba en el teatro Principal.
- 8.º Instancias de D. José M.ª Lledó, de D. Francisco M.ª de Martí, de D. Cayetano Martí y de D. Juan Solé y Mariano Dexous.
- 9.º Inclusión en el padrón de vecinos.

El periódico *La Provincia de Tarragona*, nos dedicó ayer el siguiente suelto:

«En el tren de las 2.30 de la tarde salió ayer para Barcelona, al objeto de conferen-

considera muy posible, es que sean relevados los coronelas de los cuerpos á que pertenecían los oficiales que fueron á Játiva.

—El ministro de la Guerra ha conferenciado extensamente con el capitán general de Castilla la Nueva.

—El jefe de la Guardia civil ha conferenciado con el gobernador para tratar de la distribución de fuerzas el día de mañana y el jueves, á fin de evitar todo género de coacciones.

Como el jueves por la tarde no podrán circular los carros de carne, el alcalde ha dispuesto que mañana se sacrifiquen reses y se distribuyan á las tiendas las suficientes para dos días.

—Escribe *El Nacional* que, según se decía hoy, el marqués de Pidal, dando al olvido ciertos resentimientos y la situación en que le ha colocado el Sr. Silvela, está dispuesto á sacrificarse, aceptando la embajada española cerca del Vaticano.

Añade el citado periódico que el marqués de Aguilar de Campó, apenas se ha enterado de esta resolución, se ha apresurado á ofrecer dicho puesto al Sr. Pidal.

Hay, pues, combinación diplomática, concluye diciendo *El Nacional*, y el Sr. Merry del Val paga los vidrios rotos.

—En el Círculo de la Unión Mercantil se han reunido los gremios de comerciantes en porcelana, almaceneros de papel y otros para ultimar algunos detalles del cierre de tiendas proyectado para mañana.

—Paris.—Telegrafían de Nueva York que Mr. Davis, uno de los que tomaron parte en la conferencia de París, que hizo el tratado de paz con España, ha pronunciado un discurso muy entusiástico defendiendo á los boers.

Ha dicho que después de haberse encontrado balas inglesas *dum dum* en Spionskop, no puede admitirse que se llame salvajes á los boers.

Ha sostenido que los Estados Unidos deben enviar un ejército y una escuadra al Africa del Sur para defender la causa de la justicia y de la civilización, que es la de los boers.

Las palabras de Mr. Davis han sido muy aplaudidas cuando elogiaba á los boers y recibidas con desagrado cuando se refería á los ingleses.

Ha terminado expresando la opinión de que los norteamericanos deben arreglar sus cuentas con los ingleses, quienes no les han declarado ya la guerra porque les tiene preocupados la campaña del Africa del Sur.

dan por los actuarios para servir de título de propiedad á los adjudicatarios ó rematantes, se extenderán en el papel correspondiente á la cuantía de los bienes que se adjudiquen y con arreglo á la escala del artículo 16, sea cualquiera el timbre que se hubiese empleado en las actuaciones.

ART. 118. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 1.ª, en el primer pliego de las certificaciones de los actos de conciliación, cuando haya avenencia. Los pliegos siguientes serán de la clase 10.ª

ART. 119. Se empleará el timbre de 3 pesetas, clase 8.ª:

1.º En los pleitos cuya cuantía sea inestimable ó no pueda determinarse por las reglas de los artículos precedentes.

2.º En los relativos á derechos políticos ú honoríficos, exenciones y privilegios personales, filiación, paternidad, interdicción y demás que tengan por objeto el estado civil y condición de las personas.

ART. 120. Llevarán timbres de una peseta, clase 10.ª:

1.º Las certificaciones de los actos de conciliación cuando no haya avenencia.

2.º Las actas de los mismos, haya ó no avenencia, no pudiendo extenderse más de una en cada pliego.

ART. 121. En las papeletas de citación á juicio verbal, se usará el papel timbrado correspondiente á la cuantía litigiosa, y de 0.75 en las que se intente el acto de conciliación. Las copias de dichos documentos se extenderán en papel común.

ART. 122. Se empleará el papel del timbre de oficio, clase 13.ª:

1.º En todo cuanto con este carácter se actúe en los Juzgados y Tribunales, incluso en los expedientes gubernativos que para exigir responsabilidad á los funcionarios y auxiliares de la Administración de justicia se incoan, sin perjuicio, en este caso, del reintegro á que vendrán obligados aquellos á quienes se impongan correcciones disciplinarias, al respecto de 2 pesetas por cada pliego invertido.

2.º En los asuntos civiles en que sea parte el Estado ó las Corporaciones á quienes esté concedido el mismo privilegio, en todo lo que á su instancia ó en su interés se actúe, salvo el reintegro correspondiente en los casos en que preceda.

ART. 123. Cuando todos los que sean parte en un pleito gocen de la consideración de pobres y hayan sido declarados tales, con arreglo á lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento civil, se empleará también el timbre de oficio, sin perjuicio del reintegro, siempre que haya lugar.

ART. 124. Cuando unos interesados sean pobres en el sentido legal y

otros no, ó sean parte el Estado ó Corporaciones igualmente privilegiadas, cada cual suministrará el papel que á su clase corresponda para las actuaciones que hayan de practicarse á su instancia ó en su interés. Las que sean de interés común á unos y á otros se extenderán en el timbre de oficio, agregándose en el de pagos al Estado el equivalente á la parte del que ó los que no litigando como pobres corresponda satisfacer. Si además recayese condenación de costas á la parte solvente, el reintegro será extensivo á todo lo actuado á solicitud de los que litigaron de oficio como pobres.

Sección segunda

Jurisdicción civil voluntaria

ART. 125. Se empleará el papel timbrado de 2 pesetas, clase 9.ª, en las actuaciones sobre asuntos propios de la jurisdicción voluntaria de que trata el libro 3.º de la ley de Enjuiciamiento civil.

ART. 126. Es aplicable á esta jurisdicción lo dispuesto por los artículos 123 y 124 para la contenciosa.

Sección tercera

Jurisdicción criminal

ART. 127. Se empleará el timbre de oficio en las causas criminales, en las actas de los juicios sobre faltas y en las diligencias que se practiquen para la ejecución de fallos que en unos y otros recaigan.

El que resultare condenado en costas en las causas y en los juicios de faltas, reintegrará el timbre correspondiente á los pliegos del de oficio invertidos, á razón de 10 céntimos de peseta por pliego en los juicios de faltas; de 75 céntimos, también por pliego, en las causas en que recayere sentencia imponiendo la pena de arresto mayor; de una peseta en los demás en que en la condena fuere otra pena correccional, y de 2 pesetas en los que se impusiere cualquiera otra pena.

ART. 128. En los casos en que se verifique acto de conciliación para asunto que hubiere de ser objeto de demanda en lo criminal, satisfarán los documentos el mismo impuesto que si versase sobre asunto civil.

Sección cuarta

Jurisdicción de Guerra y Marina

ART. 129. En los procedimientos ó sumarios militares, ya lo sean por los Tribunales de Guerra, ya por los de Marina, se estará á lo dis-

ciar con el señor Ministro de la Gobernación el Gobernador civil de la provincia, D. Manuel Luengo.

Lo que trasladamos á LA OPINION para su gusto y conocimiento.

Y nosotros á nuestra vez lo trasladamos al público para que vea que estamos en lo cierto cuando decimos que la mencionada autoridad se pasa el tiempo en el ferrocarril y de sobremesa.

Los periódicos de Barcelona llegados anoche, dan como segura la noticia de que dimite la cartera el Ministro de Agricultura y Obras públicas, D. Rafael Gasset, que suponemos volverá á encargarse de la Dirección de El Imparcial.

Lo sentiremos por el compañero Pablo Iglesias, que ya no podrá designar los obreros que tenían que ir á estudiar la Exposición de París, por cuenta del Estado.

Contra lo que se esperaba y había dicho por teléfono desde Barcelona, si no están equivocados nuestros informes, el Sr. Gobernador civil de la provincia, no regresó anoche á esta capital, abrigándose, por este motivo, la creencia de que el Sr. Ministro de la Gobernación salió anoche en el expreso para Madrid, acompañándole el Sr. Luengo.

Lo dicho: viaja que te viaja.

Como varán nuestros lectores en la Sección oficial, ayer se reunió en Asamblea general, la Cámara de Comercio de esta ciudad, habiéndose tomado los acuerdos que se consignan en el documento que publicamos en aquella sección.

Por exceso de original no pudimos ocuparnos en nuestros números anteriores de la función que tuvo lugar en el «Ateneo Tarracense de la clase obrera», el domingo último por la noche. El teatro estuvo completamente lleno, y á las obras puestas en escena, les cupo un desempeño magistral. Generales y repetidos aplausos premiaron la labor artística de cuantos tomaron parte en «La Ducha» y «Echar la llave».

Sentimos que por no ser ya oportuno ocuparnos de aquella función como se merecía, no detallamos los primores de ejecución de las mencionadas obras.

Durante toda la tarde de ayer reinó fuerte viento NO, que habrá causado seguramente daños de consideración en nuestros campos, pues, era tal su intensidad que desgajó buen número de ramas de los árboles de la Rambla de San Juan.

Para hoy está convocada la Diputación provincial, al objeto de reanudar las sesiones.

El aspirante de primera clase de la Administración de Hacienda de esta provincia don Rafael Molinillo, ha sido trasladado á Badajoz.

En la parroquial iglesia de San Juan Bautista han dado principio los ejercicios de preparación para los niños de ambos sexos de aquella feligresía que han de recibir el domingo próximo la primera comunión.

Hemos recibido el catálogo de los grandes almacenes del Siglo, de Barcelona. Agradecemos el envío.

Esta mañana debe celebrar sesión la Comisión provincial.

A consecuencia sin duda de las lluvias de la región del Norte, el Ebro ha experimentado una crecida de más de un metro y medio.

Anteayer en la Amella y sus contornos cayó pedrisco en abundancia, habiendo puido en que causó graves daños á la agricultura especialmente á los viñedos y hortaliças.

De un colega barcelonés: «Un niño de 13 años fué á encender ayer tarde un petardo de pólvora que dice encontró en el suelo en la calle del Duque de la Victoria, esquina á la de la Canuda. El explosivo estalló cuando lo tenía en la mano el infeliz, quien resultó con todos los dedos arrancados; en grave estado fué conducido al dispensario de la Alcaldía, donde se le practicó la primera cura.

Poco después fué hallado en la referida calle uno de los dedos de la mano del pobre

muchacho por un transeúnte. El hecho dió origen á multitud de comentarios exagerados.»

Procedente de Filipinas ha llegado á Barcelona el vapor-correo «León XIII» habiendo sido admitido á libre plática antes de fondear en la dársena.

Después de las formalidades de rúbrica comenzó el de-embarque, que se efectuó sin incidente alguno digno de mención.

El «León XIII» condujo 8 oficiales, 225 individuos de tropa, 44 oficiales retirados y voluntarios y 29 soldados voluntarios.

Entre la oficialidad figuran tres capitanes, doce primeros tenientes y ocho idem segundos, pertenecientes al batallón de Macabales, que mandaba el coronel D. Eugenio Blanco.

También llegó en el «León XIII» la comisión encargada de la repatriación.

El buque no ha hecho escala en Port Said por traer la patente limpia.

En el Hospital Militar ingresaron 10, tres en camillas y uno ciego.

Los alojados en la casa Estruch son los siguientes:

D. Manuel Domínguez Mantas y tres hijos. D. José Lasarte y señora.

D. Ricardo Herrera y señora, con siete hijos.

D. Luis Abejón.

D. Vicente Frias y señora, con tres hijos. D.ª Carmen Pérez y cuatro hijos.

Los pasajeros no dieron á su llegada ninguna noticia de interés general acerca de la actual situación política del Archipiélago.

De real orden se ha dispuesto que el repertorio del arancel vigente se reforme en la siguiente forma:

Btones de oro, partida 25; de plata, 26; de otras materias, para puños ó pecheras de camisa, sueltas ó en juego de botonadura, cuando tengan piedras falsas, adornos, reñe: es ú otras labores de la propia ó diferente materia, 373; de las demás clases, 378, para hacer flores artificiales, 384

Publica La Ultima Moda en el número 644 (6 de Mayo) 39 modelos de trajes de Primavera, entre os que figuran los de última novedad, que se adornan con encajes. Con las respectivas ediciones reparte un figurín acuarela, un pliego de novela, una hoja de dibujos para bordar, un número del «Tucador» con varios modelos de peinados para señoras, niñas y caballeros y un patrón cortado. Precio: Cada número, 1.ª ó 2.ª edición 25 cts. Completa, 40.—Trimestre, 1.ª ó 2.ª edición, 3 pesetas. Completa, 5.—Velazquez, 56, hotel, Mad. id.—Se remiten números de muestra.

Mignón.—Acaba de ponerse á la venta el Cuaderno 1.º (Féerie 3.ª) de este precioso portafolio admirablemente impreso en papel couché. Contiene interesantes retratos de las mujeres más hermosas del mundo y algunos desnudos artísticos muy sugestivos y que llamarán mucho la atención.—Precio de cada cuaderno 15 céntimos.—Administración, Fuencarral, 156. Madrid.—Apartado, 48.

No solo en España, sino en América é Inglaterra, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las acedias, aguas de boca, vómitos, dilatación del estómago, estreñimientos, diarreas en niños y adultos, dispepsias, úlcera del estómago, neurasténia gástrica y catarros intestinales. Muchos miles de enfermos deben su salud á esta excelente medicación, que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, poderoso tónico que abre el apetito y ayuda á las digestiones.

Ha recetado en muchas ocasiones la Theobromina fosfatada Luque, dándome un resultado notable, por cuyo motivo no tengo más que elogios de su acción rápida y eficaz.

Así es que estoy plenamente convencido que la Theobromina fosfatada Luque, es un tónico poderoso reconstituyente de primera fuerza.

J. López Ballesteros, médico.—Sanlúcar.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Instrucción para el servicio de la recau

dación de las contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra los deudores á la Hacienda.

—Circular de orden público encargando la busca y captura de José Goixart Salse.

—Anuncio declarando franco y registrable el terreno que ocupaba la mina de hierro «Esperanza» del término de Molá.

—D. Joaquín Nolla ha solicitado veinte y cuatro pertenencias de la mina de bióxido de manganeso «Ifigenia», sita en el término de La Figuera.

—Acuerdo de la Comisión provincial desestimando la instancia de D. José Martí Cervelló.

—Edictos de subasta de fincas embargadas por débitos de contribución por los Agentes ejecutivos de Vilaverd y Senant.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Tarragona, Ulldecona, Albiol, Bellvev, Cabacés y Vimbodi.

DE IMPORTANCIA para todas las mujeres

Imposible será juzgar de momento los efectos que puede producir una carta que hemos recibido de una comadrona bien conocida en Barcelona; lo que sí sabemos es que toda mujer que la lee comprenderá instintivamente que encierra algo que puede interesarle por relacionarse con alguna época de su vida. Recomendamos la carta de la Sra. Gagu, especialmente á toda mujer que espere ser madre.

Muy Sres. mios: Hace muchos años que en mi práctica vengo recomendando la Emulsión de Scott, en todas aquellas de mis clientas que se encuentran debilitadas y agotadas sus fuerzas por sufrimientos de prolongada duración por efecto del embarazo.

La feliz asociación de los ingredientes que componen dicho específico hacen de él un poderoso tónico y reconstituyente, muy útil para reanimar un cuerpo debilitado y reparar su depauperación.



D.ª Madrona Gagu

combatir la clorosis ó anemia con sus derivantes, y también durante la lactancia con objeto de enriquecer la leche de la madre y procurar al organismo el fosfato de cal tan necesario á la formación de los huesos y músculos del niño.

Lo que tengo el gusto de consignar en obsequio de sus preparadores.

Barcelona 29 de Diciembre de 1897.

MADRONA GAGU.

Profesora en partos.—Calle de Jaime I, 6. Los experimentos realizados por las comadronas con la Emulsión Scott, da á este remedio una importancia especial para las mujeres. Siglos hace que el sexo débil ha buscado un remedio parecido á la Emulsión Scott para suplir los elementos que no solamente dan fuerza para llevar el período de gestación á feliz término, sino para nutrir al niño antes de nacer. La Emulsión Scott posee varias propiedades cuya verdadera importancia no habían reconocido los médicos hasta ahora.

Este remedio es una fórmula de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y sosa, agradable al paladar y de asimilación fácil. Esta combinación de los mejores agentes medicinales, sólo se encuentra en la verdadera Emulsión Scott.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—S. Antonio arzobispo de Florencia. SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Poncio, Eudaldo, Anastasio y Evelio mrs. y S. Gualtero ab.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en S. Miguel.

Sección oficial

Cámara de Comercio de Tarragona

La Cámara de Comercio de esta ciudaden Asamblea general celebrada el día de hoy, ha acordado invitar á los industriales y contribuyentes todos de Tarragona para que mañana, jueves, á las doce del mediodía, cierren sus establecimientos, para no abrir los hasta el viernes, en señal de protesta contra el monstruoso y arbitrario nuevo Reglamento de contribución industrial y contra el atropello de que ha sido objeto el Directorio de la Unión Nacional, secundando con esta medida la del comercio de la Capital de España, que, como bien dice en la circular publicada, é la dejar pasar sin protesta tan despectivos actos demostraría haber perdido toda noción de dignidad.

Tarragona 9 de Mayo de 1900.—Por acuerdo de la Asamblea, La Junta Directiva.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día señor coronel de Almansa D. Emilio Cremata.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, capitán 6.º de Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, Plácido Ródenas.

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De San Carlos de la Rápita, en 1 día, land Teresa, de 30 ts., c. V. García, con sal.

De Amberes, en 10 ds., v. belga Princassa Heuriet, de 593 ts., c. J. Zeilleu, con hierro. De Nueva Orleans, en 27 ds., v. Amboto, de 2161 ts., c. M. de Munitis, con 73.000 duelas rob-é, consignado á D. Antonio Mariné.

De Amberes y esc., en 18 ds., v. inglés Georgian, de 676 ts., c. J. Toulds, con trán sito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y Compañía.

De Bubao y esc., en 32 ds., v. Cabo Nao, de 997 ts., c. C. Echevarria, con tabaco, vino, azúcar y otros efectos, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para Londres y esc., v. inglés Georgian, c. Toulds, con efectos.

Para Gandia, l. Santa Rosa, c. Sollano, en lastra.

Para Marsella y esc., v. Cabo Nao, capitán Echevarria, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana, viento NO. flojo, mar rizada y horizont s despejados.

Al ocaso, viento NO. fresquito, mar rizada y horizontes despejados.

Ayer salió para Marsella, el vapor Sagunto, quedando fondeados al anochecer los siguientes: alemán Georg, belga Princessa Heuriet, inglés Georgian y los españoles Amboto y Cabo Nao, éste ú timo dispuesto á salir.

De hoy á mañana, debe llegar á este puerto procedente de Filadelfia y Barcelona, con cargamento de petróleo, el vapor cisterna Ciudad de Reus.

TELEGRAMAS

Madrid, 9, 3 t.

Anoche conferenciaron extensamente en Palacio, durante la fiesta, los señores Pidal, Silvela y Martínez Campos.

Parece que el presidente del Consejo se mostraba optimista... (?)

Entonces, el presidente del Senado y el del Congreso le dijeron con franqueza cuál era su criterio acerca de la actual situación.

En una nueva conferencia que hoy han celebrado los Sres. Silvela y Martínez Campos el primero ha demostrado que no se halla tan bien impresionado como anoche.

Madrid, 9, 3:25 t.

El Sr. Bosch y Fustegueras ha pasado la noche algo tranquilo, dentro de la gravedad en que continúa.

Madrid, 9, 3:10 t.

Insistese en hablar de crisis inmediata.

En un círculo político se admitia como válida la especie de que es muy posible que se forme un Gabinete presidido por el general Martínez Campos para hacer frente á las actuales difíciles circunstancias.

Imprenta de LA OPINION

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL

A. PONS ICART

San Agustín, núm. 21, piso 2.º—Tarragona

Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías.

Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR.

Especialidad en empastes, emplomaduras y orificaciones.

Esmerada construcción de piezas y dentaduras de todas clases.

San Agustín, núm. 21, piso 2.º—TARRAGONA.

EXPOSICIÓN DE PARIS DE 1900

Casa particular arreglada para familias Españolas

J. VALLS

51, Calle Miromesnil.—PARIS

A proximidad de la Exposición de la Plaza de la Concordia y de la Iglesia de la Magdalena.

Cuartos amueblados y lujosamente adornados á precios moderados.

Ascensor y electricidad.—La Casa se recomienda por su confortante.

RAFAEL PÍ Y CERVERA

PROFESOR VETERINARIO ESTABLECIDO EN ESTA CAPITAL

Ofrece sus servicios profesionales en el acreditado establecimiento de Veterinaria, sito en la calle de Misericordia, núm. 8, en la parte baja de esta ciudad, cuyo establecimiento estuvo á cargo del difunto Don José Pi, subdelegado é inspector de carnes que fué de esta capital, y en la Rambla de San Juan, 68, principal.

DINERO á préstamo

Compra-venta de fincas

Tiene el encargo para ambos particulares el Notario D. Trinidad de Martorell, Cos del Bou, 14, 1.º

# ANUNCIOS

**\* BRONQUITIS, CATARROS, TISIS \***  
**CAPSULAS EUPEPTICAS**  
**MORRHUOL**  
 Principio activo del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y cuasina del **DR. PIZA**



Primer preparador español de dicho medicamento. Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran premio en la Exposición de Suecia de 1896.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clientela han demostrado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del Morrhuol con los hipofosfitos y la cuasina resulta el mejor reconstituyente hasta hoy conocido, escita el apetito, dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la tisis pulmonar, bronquitis, raquitismo, escrófula, linfatismo y debilidad general. No contiene el Morrhuol grasa alguna; puede tomarse en verano como en invierno. De venta al por mayor y menor.

Farmacia del autor. Plaza del Pino, 6, BARCELONA y principales de América

... Á LAS ...  
**SEÑORAS BELLEZA**  
 PREPARADOS del Dr. WOSMANN de LULAIN, EE. UU., para la

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expone para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

Pomada Estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote. 11 ptas.—Crema natural, tesoro del cutis, 10 ptas.—Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 ptas.—Crema arrugas, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas.—Pomada Regeneradora, crecimiento y lozanía del pelo, cejas, pestañas, 15 ptas.—Jabón, supurancia á todos, 5 ptas.—Polvos y Elixir desfatigante, 6 ptas.—Alquitran-quina, limpieza del cabello, 8 ptas.—Cosmético tinte (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte), 15 ptas.—Colonia extra para tocador, 6 ptas.—Polvos cutáneos (sin rival), dan á la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 ptas. Hay preparados para reducir el vientre, darle tersura, corregir su caída y pliegues, para las pecas y manchas de la piel (autojos), cicatrices de las viruelas y otros para uso en órganos reservadísimo de imposible detalle por pertenecer á la higiene secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desean conservar su imperio constante sobre el hombre, cadena de flores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y esculpturales formas. Estabilidad, falta y desarreglo menstrual, males nerviosos, histerismo, etc. Consulta reservadísima por carta dirigiéndose al Doctor Wosmann. Su representación en España, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

Prospectos gratis pidiéndolos á La Avispa, Alcalá, 23, pral, Madrid, la que, para evitar falsificaciones dañinas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmann, los envía por correo certificado, remitiéndoles su valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 30 céntimos para su franqueo.

**NO MÁS SORDOS**  
 EN 300 CASOS, 300 CURACIONES  
 CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA  
 ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS  
**CONTRASORDERA THOMPSON**  
 En 300 enfermos, 300 curas

Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

**ESTOMAGO**  
 Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrínismos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.

Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrera, 4 ptas. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

... MALES ...  
**NERVIOSOS**  
 EL MATADOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS KOCH, á 5 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1.º. Consulta gratis y por carta en el Gabinete médico-americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnio, hipocandria, histerismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

**NO HAY DOLOR**  
 que resista al MATADOR (Pain-Kalier)

El Matador es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España, al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se envía por correo certificado el Matador (Pain-Kalier) á todas partes, enviando 10 reales en sellos.

**REUMA, GOTA, NEURALGIAS**

En Tortosa venden estos preparados en la Farmacia de S. ROCH y OLIVA Arco Romeu, 3, y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
 DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrófulismo, etc. FRASCO 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernarde, 41, Madrid, y principales Farmacias.

En Tarragona: Farmacia de los Dres. CUCHI y M. RAMBELL.—En Reus: Farmacia de D. ANTONIO SERRA.

TARJETAS DE VISITA, se ha recibido gran sortido

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella  
**SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1900**

**LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA**  
 Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses el día 11 de Mayo el vapor **AQUITAINE** el día 21 de Mayo el vapor **ITALIE**

**LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**  
 Saldrá de Barcelona el 27 de Mayo para DAKAR, RIO JANEIRO y SANTOS, el grandioso y acreditado vapor francés **BRETAGNE**

Co-signatarios en Barcelona, RIOL Y COMPAÑIA, plaza de Paelció.—BARCELONA.

**Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN**  
 CIRUJANO DENTISTA  
 ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, ent OPERACIONES odontológicas.

EXTRACCIONES con ó sin anestesico.  
 ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.  
 EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silix email, corral, amalgamas deplato, platino, etcétera.  
 DIENTES Logan y Pivot.  
 CORONAS artificiales.  
 APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, contochoch vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.  
 ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.  
 Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.  
 En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
 Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas 39, Madrid  
 EN TARRAGONA: Farmacias de D. J. Martí y D. Antonio Mon.

**SÍFILIS**  
 Curación absoluta y radical de la sífilis en breve plazo, en el **SANATORIO PARA SIFILÍTICOS**  
 Calle Mayor de la Bonanova núm. 74.  
**SAN GERVASIO (BARCELONA)**  
 Para más informes, Dr. Abren, calle de Vergara núm. 10, 1.º—Barcelona.

**Anuncios y Reclamos**  
 Se publican en este periódico con grandes facilidades para los Sres. Anunciantes. Para más detalles dirigirse á esta Administración, FORTUNY, 4, imprenta.

**BAÑOS MEDICINALES**  
 AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren Dolor reumático inflamatorio ó nervioso así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios SRES. SARDÁ HERMANOS, é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

**BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL**  
 Establecimiento de SARDÁ Hermanos  
 CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48  
 TARRAGONA

**HERPES**  
 SARNAS ESCRÓFULAS y demás humores así internos, como externos—No olvidar que el extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, es el único que las cura pronto y radicalmente sin que jamás déu señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, calle de Tallers núm. 29, cerca de la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Consultade 11 á 1, 6 por escrito.

Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Reus, farmacia de Demestre.

NOTA.—Por derribo de la casa que ocupaba en la Plaza de la Constitución y calle de Jaime I, el Dr. CASASA ha trasladado su Farmacia y despacho, á su casa propia, de la calle de Tallers, núm. 29, cerca de la Rambla de Canaletas, donde deberán dirigirse sus clientes.

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ**  
 SUCESOES DE TORT  
 CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS.—TARRAGONA

En este antiguo establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con esmero, prontitud y economía. Especialidad en carteles anunciadores. Variado surtido de tarjetas de visita, etc., etc.